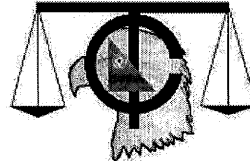




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 14 DIC 2007

VISTO: La Nota Interna N° 1152/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Tariana Maia GESSAGA – Legajo N° 81 ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Privada-Categoría F2, a partir del 17 de diciembre de 2007, esgrimiendo razones de índole personal;

Que la mencionada agente se desempeñaba como Secretaria Privada del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI, en virtud de la Resolución Plenaria N° 90/06;

Que el Sr. Vocal de Auditoría no presenta oposición alguna al trámite iniciado por la agente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Agente Tariana Maia GESSAGA - Legajo N° 81, a partir del 17 de diciembre de 2007, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 221 / 2007.-

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	<i>[Signature]</i>
Controló:	<i>[Signature]</i>
Voto:	

[Signature]
CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia